



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA No. 03 de 2014  
Febrero 13 de 2014

HORA: 7:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		Conceptuó virtualmente
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Representante de los Profesores de Pregrado	X		Presidente AD-hoc
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> Directora Unidad de Extensión FCE	X		Conceptuó virtualmente
<b>ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA</b> Coordinador Comité de Investigaciones	X		
<b>LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO</b> Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
<b>OMAIRA DE LA TORRE</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ</b> Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
<b>FRANCISCO AGUILAR SOTO</b> Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La presente sesión se desarrolla con dos (2) consejeros presentes, dos (2) consejeros que conceptúan vía virtual, entre los que se cuenta el señor presidente, tres (3) invitados y la Secretaria Académica. Esta circunstancia, se ajusta a lo preceptuado en el Decreto 019 de 2012, "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", de donde algunos postulados fueron retomados en la Circular No. 1371 de 2012 emanada de la Rectoría de Universidad, y la cual en lo pertinente a la letra dice." **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**" En consecuencia, se cumple el quórum y se puede realizar la sesión con poder de decisión.

2. EN CONSIDERACIÓN Acta No. 02 de FEBRERO 62014

**Respuesta:** APROBADA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 03-2014  
Febrero 13 de 2014

### 3. INFORMES

#### 3.1 INFORME DE DECANATURA

A propósito del Acuerdo 08 de 2013 y consiguiente Acuerdo 09 de diciembre de 2013, relacionados con la puesta en marcha de la Reforma Académica, el señor presidente ad-hoc de la sesión, docente Yury Ferrer Franco, informa que se está programando reunión con todos los docentes de la Facultad, para el día miércoles 19 de febrero, posiblemente en las instalaciones de la Aduanilla de Paiba, esto en razón, a que la Facultad esta llamada desde sus directivas a establecer una posición clara conocida por todos y producto de una discusión organizada. Al respecto, informa que se ha generado una posición de defensa de la Facultad y en tal sentido se solicitará al Consejo Superior Universitario, formalizar la Facultad de Educación.

#### 3.2 INFORME DE SECRETARIA ACADÉMICA

##### 3.2.1 *Designación Representante Coordinadores de Posgrado ante el CF*

La Secretaria Académica insiste en la necesidad de la designación del representante de los Coordinadores de Posgrado ante el Consejo de Facultad, por la importancia de contar con los aportes de ese sector representativo, así como por la necesidad de mantener el quórum reglamentario, máxime si se sabe que no hubo inscripción de candidatos para la representación estudiantil ante este organismo.

**Respuesta:** Solicitar al señor Decano que por su intermedio, se convoque a reunión de coordinadores de postgrado, con el objetivo de seleccionar, un docente que los represente ante el Consejo de Facultad..

##### 3.2.2. *Caso estudiantes Bajo Rendimiento*

La Secretaria Académica Irma Ariza Peña, informa que se continúan realizando los estudios de estudiantes que presentaron bajo rendimiento académico en el periodo académico 2014-1 de acuerdo con los listados reportados por la Oficina Asesora de Sistemas. Al respecto tal y como se informó en la sesión anterior son 296 alumnos que deben analizarse y a quienes se les debe definir la situación lo más pronto posible en atención a que no le generaron recibo de pago; la labor de la Secretaría Académica es de revisión de los casos para ser presentados al CF, ya que las comunicaciones deben salir de este organismo. En ese procedimiento, la Secretaría Académica **analiza y ubica cada caso en el contexto normativo que corresponda**, es decir, si es del Acuerdo 04 de 2011, del Acuerdo 07 de 2009 o si es del Acuerdo 027 de 1993, emanados del Consejo Superior Universitario. Sin embargo la revisión de Secretaría no obsta para que la responsabilidad de análisis académicos de cada estudiante, sea de los coordinadores tal y como lo consignó el Consejo Académico en circular No.006 de julio 31 de 2012. A la fecha, solamente han remitido informes dos Proyectos Curriculares que son Licenciatura en Educación Artística y Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas; mientras los demás no envíen los informes, no será posible continuar con el procedimiento y en consecuencia la decisión de los estudiantes se retrasará.

Los siguientes son los reportes iniciales de los dos proyectos Curriculares revisados:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- **Licenciatura en Matemáticas:** De un total de **22** estudiantes en bajo rendimiento, **7** tendrían el presente semestre para continuar según el Acuerdo 07 de 2009 del CSU, **6** estarían inhabilitados por 1 año de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 05 de 2004 del CSU (027) y **7** estarían perdiendo la calidad a la luz del 04 de 2011 del CSU.
- **Licenciatura en Educación Artística:** De un total de **28** estudiantes, **11** podrían continuar el presente semestre como periodo de recuperación máximo, a la luz del Acuerdo 07 de 2009 del CSU, **2** estarían inhabilitados según el Acuerdo 05 de 2004 del CSU y **7** perderían la calidad según el Acuerdo 04 de 2011 del CSU

**Respuesta:** Registrado el informe. Considerando que las comunicaciones deben generarse sin dilatación del proceso, toda vez que los estudiantes están a la espera que se les defina la situación académica. Se designa a la secretaria académica y al señor decano para que una vez se consolide la revisión del caso, se produzca la comunicación. Así mismo solicitar a los Coordinadores el envío de la información, a la mayor brevedad posible para no perjudicar los estudiantes.

### **3.3 INFORME DE INVESTIGACIONES**

Hace alusión a dos aspectos relevantes:

- a.) **Elección de Coordinador del Comité de Investigaciones de la Facultad, en virtud de la proximidad de su renuncia.** La docente Pilar Infante, Informa que el viernes 14 de febrero se reunirán los grupos de investigación para dirimir aspectos importantes relacionados con procesos de investigación y para determinar la estrategia de elección del docente que coordine el comité. Se ha pensado en hacer convocatoria entre docentes adscritos a grupos de investigación y que una vez postulados el que obtenga mayor votación, sea quien coordine el comité de investigación de esta facultad. Esperaremos que se concluye en la reunión y se les estará informando al respecto.

**Respuesta:** Registrado.

- b.) **En relación con la propuesta de Resolución sobre menciones Meritorias o Laureadas,** la docente Esperanza del Pilar Infante Luna, propone incluir como trabajos de grado, las Monografías (revisión bibliográfica) y las Pasantías, para que puedan ser postuladas a mención meritoria o laureada; al respecto, el docente Yury Ferrer Franco, considera que estos reconocimientos se hacen teniendo en cuenta el esfuerzo de los estudiantes, en tal sentido un ejercicio Monográfico debe estar bien hecho para que se convierta en un punto de referencia. Adicionalmente es importante ajustar la propuesta que se está estudiando, al Acuerdo 029 de 2013 de trabajos de grado ya que se han incorporado nuevas modalidades.

**Respuesta:** Se revisará la propuesta sobre la base del Acuerdo 029 de 2013, análisis que realizarán los docentes Esperanza del Pilar Infante Luna y Yury Ferrer Franco y entregarán definitivo en la próxima sesión del Consejo de Facultad para ser sometido a aprobación por parte de este organismo.

### **4. SOLICITUD DE REVISIÓN - POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN - DESCARGA ACADÉMICA -**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 4.1 **DIRECTORES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGADORES DE LA FCE - UDFJC** - remiten comunicación solicitando la revisión de aplicación de las políticas de investigación y asignación de descargas por investigación a profesores de grupos de investigación, con proyectos aprobados y financiados y cofinanciados.

**Generalidades:** Consecuentes con lo determinado en circular No. 01 de 2014 el CA este colegiado otorgó a los docentes Co-investigadores dos (2) horas lectivas para su trabajo investigativo en el presente semestre.

La docente Esperanza del Pilar Infante recuerda que en la sesión pasada presentó documento sobre las descargas; por tanto solicita que ese documento haga parte del acopio para el análisis de este tema. Por otra parte informa que envió comunicación a la *Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social*, entre otros aspectos, sugiriendo que deberían asumir las descargas por investigación, incorporando esos dineros en las convocatorias. Igualmente, considera los planes de trabajo del presente semestre ya están proyectadas y los cursos ya empezaron, por tanto en el evento que este colegiado tomara una decisión contraria, se evalué la pertinencia de aplicarla en este periodo.

El docente Yury de Jesús Ferrer Franco, está de acuerdo, considera que la Circular No. 01 de 2014 del Consejo académico, es una directriz, no obliga sino recomienda, el tema debe ser objeto de un cuidadoso análisis, la investigación debería estudiarse individualmente, no debe democratizarse la investigación; hay que diferenciar las implicaciones que tiene la investigación. Este es un colegiado y hay diferentes puntos de vista; cuando las decisiones no son unánimes, es necesario expresarse para que así se consigne en el acta, de lo contrario se podría entender que todos están de acuerdo con la decisión.

**Respuesta:** Agendar nuevamente el tema para la siguiente sesión, a fin de leer toda la documentación presentada y a la luz de la circular No. 01 de 2014 del Consejo Académico, concretar decisiones..

## 5. SOLICITUD DE REPOSICIÓN ANTE NEGATIVA DE REINGRESO 2014-I

- 5.1 **SURY DYNETH HERRERA RAYO** - código 20052155037 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales - **Solicitud:** Se estudie nuevamente su solicitud de reingreso que fue negado. **Contexto:** *El Consejo de Facultad negó el reingreso por el siguiente escenario académico:* Ingresó: 2005-3; Norma: Acuerdo 027/1993; plan de estudios: Horas; asignaturas cursadas: 14; porcentaje de estudio alcanzados: 31,82%; no hay continuidad en: /2008-1 - 2008-3 - 2009-1 - 2009-3 - 2010-1 - 2010-3 - 2011-1 - 2011-3 - 2012-1 - 2012-3 - 2013-1 - 2013-3; se encuentra en prueba académica; entra a cursar una (1) asignatura por cuarta (4ta) vez y cuatro (4) asignaturas por segunda (2da) vez; el promedio académico es inferior al mínimo requerido. Última asignatura cursada: 2007-3 **Análisis Secretaría Académica** A la luz del art. 22 y 23 del E.E, no es permitido cursar por cuarta vez una asignatura si no se ha desarrollado más del 70% del plan de estudios; adicionalmente, no ha renovado matrícula oportunamente durante varios periodos académicos consecutivos, situándolo en riesgo académico a la luz del artículo 76 del E.E.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Respuesta:** Se reitera la decisión del Consejo de Facultad, con base en los siguientes elementos de juicio: **a.)** Ha desarrollado solamente el 31 % del plan de estudios pese a que ingresó en el año 2005; **b.)** Suspendió sus estudios desde el primer semestre del 2008 sin justificación conocida, lo cual a la luz del artículo 76 del E-E no es permitido, ya que debe renovar matrícula de manera oportuna todos los semestres; **c.)** Entraría a cursar una (1) asignatura por cuarta vez pero no ha desarrollado el 70%, lo cual a la luz de los artículos 22 y 23 del E-E no es posible.

**5.2 DIANA CAROLINA PRADA OROZCO** código 20052160023, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana - **Solicitud:** Se le informe el estado de la solicitud de reingreso. **Contexto:** El Consejo de Facultad negó el reingreso por el siguiente escenario académico: Ingresó: 2005-3; norma: Acuerdo 027/1993; plan de estudios: Horas; asignaturas cursadas: 44; porcentaje de estudio alcanzados: 100%; no hay continuidad en: 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3; última asignatura cursada: 2010-1. Se dejó pendiente hasta que el CA expida los lineamientos al respecto, según el proyecto curricular abandonó sin dar aviso **Análisis:** Culminó su plan de estudios, tres años y medio. A la luz del Acuerdo 03 de 1998 del CSU y a la luz del último párrafo del artículo 27 podría regresar –

**Respuesta:** El CF reconsideró la decisión anterior y aprobó el reingreso para el periodo académico 2014-1, con base en los siguientes elementos de juicio: **a.)** Ya desarrolló el 100% del plan de estudios **b.)** Terminó materias hace tres años y medio, **y** analizando la situación en el contexto del artículo 27 del estatuto estudiantil, puede reingresar **c.)** El estudiante no podrá retirarse en más ocasiones durante su trayectoria estudiantil y debe renovar cada semestre su matrícula en cumplimiento de lo determinado en el artículo 76 del E-E

## **6. RECONSIDERACIÓN ESTUDIANTE EN PRUEBA ACADÉMICA**

**6.1 JUAN PABLO RIOS RICAURTE** código 20102188045, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística - **Solicitud:** Se estudie nuevamente su situación académica para determinar si por entrar por segunda vez en prueba académica le aplican la inhabilidad de un año. **Contexto:** Ingresó: 2010-III; norma: Acuerdo 007 de 2009; plan de estudios: créditos; asignaturas cursadas: 27; porcentaje de estudios alcanzados: 45%; entra a cursar una asignatura por tercera vez, una asignatura por segunda vez. Entra en prueba académica en 2014-I, tiene el presente académico como periodo máximo para superar prueba académica definitivamente, no puede volver a caer en prueba académica - ya había estado en prueba académica- **Análisis:** Teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 07 de 2009, el estudiante podría cursar una vez más, las asignaturas en prueba académica y recuperarlas definitivamente. En consecuencia, debe continuar en el presente periodo académico 2014-I y recomendar al Coordinador hacer el respectivo seguimiento académico.

**Respuesta:** El CF Aprueba el reingreso para el periodo académico 2014-1 por las siguientes razones: **a.)** el estudiante puede cursar por tercera vez las asignaturas reprobadas y recuperar definitivamente su situación de prueba académica.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## 7. ESTUDIOS DE REINGRESOS EXTEMPORANEOS

- 7.1 Caso tratado en sesión anterior **MARIA MARGARITA MÁRQUEZ TAFUR** - código 20102160030: Ingresó: 2010-3; norma: Acuerdo 007 de 2009; plan de estudios: créditos; asignaturas cursadas: 10; porcentaje de estudios alcanzados: 15.38%; no hay continuidad: 2010-III, 2011-I, 2011-III, 2012-I, 2013-III. **Análisis:** Entra en prueba académica en 2013-I perdió cinco (5) asignaturas y el promedio es inferior al mínimo requerido. El Proyecto Curricular informa que aplazó en 2010-III por embarazo de alto riesgo. Para el 2013-III abandonó sin cumplir los requisitos por motivos de salud; es el segundo reingreso que solicita.

**Respuesta:** El CF aprueba el reingreso para el periodo académico 2014-1 con base en los siguientes elementos de juicio: **A.)** Para el periodo académico 2013-III, presentó embarazo de alto riesgo, cuyos soportes justifican el riesgo. **B.)** Para el periodo académico 2010-III, le fue aprobado el aplazamiento de semestre por parte del P.C. **C.)** La estudiante debe recuperar su situación de prueba académica, renovar cada periodo académico su matrícula (artículo 76 E-E) y no volverse a retirar en más ocasiones durante su trayectoria estudiantil (Artículo 27 E-E). **D.)** Según Resolución 02 de agosto 08 de 1989 del C.A., Circular No 010 de 2004 del C.A y las demás relacionadas facultan al CF para decidir extemporaneidades.

- 7.2 **CINDY SHIRLEY MOYANO LONDOÑO** - código 20062145013: Ingresó: 2006-III; norma: Acuerdo 027/93; plan de Estudios: Horas; asignaturas cursadas: 46; porcentaje de estudios alcanzados: 100%; última asignatura cursada: 2011-I; no hay continuidad: 2011-III, 2012-I, 2012-III, 2013-I y 2013-III. **Análisis:** Ya concluyó el plan de estudios y está pendiente de concluir el trabajo de grado. Según informa el P.C. la estudiante tienen aprobado el desarrollo del trabajo de grado por formación avanzada.

**Respuesta:** El CF aprueba el reingreso para el 2014-I con fundamento en los siguientes elementos de juicio: **A.)** Ya terminó materias hace dos años. **B.)** Solamente tiene pendiente elaborar y culminar su trabajo de grado y obtener el título, a la mayor brevedad posible. **C.)** Según Resolución 02 de agosto 08 de 1989 del C.A., Circular No 010 de 2004 del C.A y las demás relacionadas facultan al CF para decidir extemporaneidades.

- 7.3 **GINNA PAOLA ARREGOCÉS RODRÍGUEZ** - código 20061187006: Ingresó: 2006-I; norma: Se acogió al Acuerdo 004 de 2011; plan de estudios: horas; asignaturas cursadas: 69; porcentaje de estudios alcanzados: 97.1%; no hay continuidad: 2011-III, 2013-III; no es estudiante activa. Debe realizar proceso de reingreso necesariamente. **Contexto:** Para el 2013-III se le aprobó reingreso pero no formalizó matrícula.

**Respuesta:** Negado con fundamento en los siguientes elementos de juicio: **a.)** Se le autorizó reingreso en el 2013- III y no formalizó matrícula. Adicionalmente no adquirió el PIN dentro e términos y ya no hay plazo para este trámite, en consecuencia su estado sigue siendo inactivo. **b.)** Según informa el P.C tiene pendiente algunas asignaturas (electivas) Aunque ha desarrollado el 97.1 % del plan de estudios tiene pendiente algunas asignaturas Negado por no encontrarse activa, según información del P.C. Que haga los trámites para el siguiente periodo académico. Advertir que por haberse acogido



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

voluntariamente al Acuerdo 04 de 2011, le están corriendo términos en cuanto al número permitido como máximo para renovaciones de matrícula

**8. SOLICITUD CAMBIO DE DOCENTE**

- 8.1 **LUIS MIGUEL ESCAMILLA MORENO** código 20111150017 y doce estudiantes más de la Licenciatura en Química - grupo-II de Bioquímica - **Solicitud** cambio del docente asignado al grupo II de Bioquímica "...Se considera que el docente puede estar en la capacidad de dar la asignatura, pero dentro del plantel estudiantil NO cumple con las expectativas frente al área, en anteriores oportunidades las materias que ha tenido como responsable el docente no ha otorgado los resultados adecuados, temiendo a que ocurra lo mismo con dicha materia, ya que es la primera vez que va a darla..." "...Lamentamos a partir de hoy y dejamos por sentado que no volveremos a clase con el profesor a menos que la Facultad de Ciencias y Educación tome medidas al respecto..."

**Respuesta:** Remitir a la Coordinación del Proyecto Curricular para que resuelva de fondo y envíen copia de la respuesta. Informarles a los estudiantes que el tema es competencia de la Coordinación.

**9. SOLICITUD ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS.**

**Generalidades:** En concordancia con la normativa vigente- Acuerdo 004 de 2011 CSU "...La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico. " NO OBSTANTE ESTE PLAZO FUE AMPLIADO POR EL CA, MEDIANTE CIRCULAR No. 02 de 2014, hasta el 14 de febrero"

- 9.1 **HEIDY MELISSA LÓPEZ GÓMEZ** código 20141160079 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana **Solicitud:** Cancelación de la materia "Cátedra Sabio Caldas" (cód. 4) **Motivo:** Económicos, toma la asignatura los sábados de 8:00 a.m. a 10:00 p.m. y vive en Facatativá lo que le aumenta los gastos.

**Respuesta:** Se autoriza la cancelación de la asignatura.

- 9.2 **ADRIANA MILENA VELASQUEZ CASTRO** código 20091140084 Licenciatura en Biología **Solicitud:** Inscripción de *Práctica Profesional I*, no le fue inscrita porque está cursando una asignatura de octavo semestre. **Motivo:** Este semestre culmina todas las asignaturas del pensum.

**Respuesta:** Remitir el caso a la Coordinación del proyecto Curricular por ser de su competencia, resolver dentro del plazo establecido (14 de febrero)

- 9.3 **SANTIAGO JOSÉ MORENO TRIVIÑO** código 20121150069 Licenciatura en Química **Solicitud:** Cancelar la asignatura *Japonés III* (cód. 6102). **Motivo:** El curso no se terminó por incapacidad médica del docente Silvio Alejandro Puertas y le aparece en el reporte de notas, una calificación de 1.1, lo que lo perjudica en su promedio académico.

**Respuesta:** Se autoriza la cancelación de la electiva



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**10. SOLICITUD NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO**

**2014-I. Generalidades:** Siendo coherentes con la normativa - Acuerdo 004 de 2011 CSU, la "No renovación de matrícula" aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del P.C., por escrito "a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono". En el caso del "retiro voluntario", aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase. **Observaciones:** El Plazo se vence el 14 de febrero de 2014

**10.1 JOSÉ TORRES DUARTE** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Remite con aval solicitudes de *Retiro Voluntario Extemporáneo* para el periodo **2013-III** de los estudiantes relacionados a continuación:

	<b>Estudiante</b>	<b>código</b>	<b>Motivo</b>	<b>Decisión del Consejo de Facultad</b>
10.1.1	MARYURI MOSQUERA SÁNCHEZ	20101145012	Tuvo complicaciones <b>médicas con el embarazo</b> y adicionalmente la hija tuvo que ser incluida en programa canguro. (Anexa: soportes médicos)	Aprueba el retiro voluntario con base en los motivos de fuerza mayor debidamente justificada. No obstante informar al coordinador que los alumnos tienen distintos medios de comunicación para que informen sus novedades de manera oportuna (correo electrónico, celular, etc.)
10.1.2	FABIO ANDRÉS MEDINA LÓPEZ	20051145051	Por complicaciones médicas de la esposa (Hipertensión posparto) y del hijo recién nacido (Ictericia y sepsis bacteriana) y ante la ausencia de seguridad social se vio en la obligación de buscar otro trabajo adicional, al del colegio donde se encontraba laborando (anexa soportes)	Aprueba el retiro voluntario base en los motivos de fuerza mayor debidamente justificada. No obstante informar al coordinador que los alumnos tienen distintos medios de comunicación para que informen sus novedades de manera oportuna (correo electrónico, celular, etc.)

**10.2 JOSÉ TORRES DUARTE** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Remite con aval solicitud de *Retiro Voluntario* para el periodo 2014-I de la estudiante **ANGÉLICA MARÍA LATORRE NAVARRO** código 20131145035 **Motivo:** Requerimientos laborales

**Respuesta:** Aprobado por encontrarse dentro de términos.

**10.3 NANCY GÓMEZ BONILLA** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Remite con aval solicitudes de *No Renovación de Matrícula* para el periodo 2014-I de los estudiantes relacionados a continuación:

	<b>Estudiante</b>	<b>Código</b>	<b>Motivo</b>	<b>Decisión del Consejo de Facultad</b>
10.3.1	JUAN DAVID RINCÓN AMAYA	20102165029	Económicos	Aprobado por encontrarse dentro de términos.
10.3.2	MARIO ALBERTO ROZO CARRANZA	20101165003	Económicos	Aprobado por encontrarse dentro de términos.
10.3.3	YENY ANDREA NIÑO COMBITA	20101165053	Prolongación viaje de intercambio	Aprobado por encontrarse dentro de términos.
10.3.4	DEBORA RAMIREZ MARTIN	20082165050	Prolongación viaje de intercambio	Aprobado por encontrarse dentro de términos.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

10.4 **JULIÁN ANDRÉS SALAMANCA BERNAL** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Física. Remite con aval solicitud de *No Renovación de Matrícula* para el periodo 2014-I del estudiante **WILDER HERNAN QUIROGA MANZANO** código 20112135066 Motivo: Económicos y laborales

**Respuesta:** Aprobado por encontrarse dentro de términos.

10.5 **GARY GARI MURIEL** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil. Remite con aval solicitudes de *No Renovación de Matrícula* para el periodo 2014-I de los estudiantes relacionados a continuación:

	Estudiante	Código	Motivo	Decisión del Consejo de Facultad
10.5.1	LEIDY JOHANNA CARDENAS RIVAS	20121187057	Embarazo y complicaciones médicas (Bebe prematuro y bajo peso inscrito en plan canguro)	Aprobado por encontrarse dentro de términos.
10.5.2	LEIDY NATALIA REYES MORENO	20121187008	Cuestiones familiares la obligan a salir de la ciudad por dos meses aproximadamente	Aprobado por encontrarse dentro de términos.
10.5.3	ANGIE PAOLA PEÑA BAUTISTA	20132187106	Razones económicas	Aprobado por encontrarse dentro de términos.
10.5.4	LUISA FERNANDA PESCA PEDRAZA	20122187089	Razones económicas	Aprobado por encontrarse dentro de términos.

10.6 **DIEGO FABIÁN CORTES CARRERO** código 20141188005 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística Solicitud: Cancelación de la Matrícula en el periodo 2014-I Motivo: Problemas económicos y de índole personal.

**Respuesta:** Aprobado. Averiguar si es retiro voluntario o No Renovación de Matrícula

11. **PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA** Generalidades: Habitualmente se concede aval para participar en Convocatoria del CIDC (Ahora VIICEPS)

11.1 **MARGARITA ROSA VARGAS** - Investigadora principal del proyecto de investigación "Discursos, Medios Interactivos y Políticas Educativas" **CARMEN HELENA GUERRERO** Co- investigadora del proyecto y Directora del Grupo de investigación "Estudios Críticos de Políticas Educativas", **ALVARO QUINTERO** co-investigador del proyecto y co-director del grupo de investigación "Estudios Críticos de Políticas Educativas" y **YOLANDA SAMACÁ** Investigadora principal del proyecto "Diálogos Críticos entre futuros maestros de inglés como L2 en un ambiente virtual de aprendizaje" y miembro del grupo de investigación "Estudios Críticos de Políticas Educativas" solicitan aval del Consejo de Facultad para participar en el "American Association For Applied Linguistics 2014" con la ponencia titulada "Educational Policy in Colombia: The Co-construction of Visions on Educational Through the Interaction Between On-line Media and its Users" que se realizará en Portland - Oregón del 21 al 25 de marzo de 2014

**Respuesta:** Aval Académico para tramitar ante la VIICEPS, de acuerdo con lo estipulado en el contrato asociado a la investigación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**12. TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA**

Generalidades: Habitualmente se procede en congruencia con el resultado del proceso evaluativo.

12.1. La Docente Evaluadora remite concepto de evaluación del trabajo de grado titulado - **"LOS DISCURSOS DE LOS MAESTROS SOBRE LA SUBJETIVIDAD DE LOS LICENCIADOS EN PEDAGOGÍA INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. TRES ESTUDIOS DE CASO"** elaborado por la estudiante **DIANA CAROLINA QUINTERO BOGOTÁ** código 20071187025 de la Licenciatura en Pedagogía Infantil Concepto: *No Meritorio*.

Respuesta: Comunicar decisión coherente con el concepto

12.2 La Docente Evaluadora remite concepto de evaluación del trabajo de grado titulado - **"PASANTÍA DE EXTENSIÓN CONVENIO UNIVERSIDAD DISTRITAL LEBEM- IED JOSÉ FELIX RESTREPO: UNA PROPUESTA INCLUSIVA PARA LA REPRESENTACIÓN GEOMÉTRICA DE LOS POLIEDROS CON POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL"** elaborado por las estudiantes **JENNY JOHANAN TORRES RENDON** y **YENNY ROCIO GAVIRIA FUENTES** de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas Concepto: *No Meritorio*.

Respuesta: Comunicar decisión coherente con el concepto

**13. SOLICITUD EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA RECIBO DE MATRÍCULA - PERIODO**

**2014-I** - Generalidades: La Circular No. 002 de febrero 4 de 2014 del CA amplió hasta el día 11 de febrero de 2014 el pago de matrícula extraordinaria del periodo 2014-I

13.1 **YURY FERRER FRANCO** Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, solicita autorización para la re-expedición del recibo de matrícula del periodo académico 2014-I del estudiante **YEISON VARGAS PEDROZA** código 20082188051, quien por razones económicas no alcanzó a pagar el recibo de matrícula en la fecha prevista.

Respuesta: Aprobado por encontrarse dentro de términos (14 de febrero).

**14. COMUNICACIONES**

14.1 **BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ** - Vicerrector Académico, informa el número final de aspirantes admitidos para el primer semestre académico del año 2014 y que realizaron el respectivo pago de matrícula.

Respuesta: Registrado. Hacer comunicaciones para resaltar gestión a las Coordinaciones por el proceso de admisiones en los casos en que hubo cobertura completa.

14.2 **MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNÁNDEZ** Docente Encargada NEES y Docente Especialización Matemática, informa que no hará uso de la descarga asignada, de dos (2) horas lectivas para este periodo académico. En consecuencia, la carga académica para el 2014-I es de doce (12) horas lectivas y veintiocho (28) horas no lectivas.

Respuesta: Registrado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

### 15. PROPOSICIONES Y VARIOS

La docente Liliana Rodríguez Pizzinato agradece a la profesora Esperanza del Pilar Infante Luna su activa participación como miembro del colegiado y la felicita por los logros alcanzados.

**Respuesta:** El Consejo de Facultad aprueba que se haga reconocimiento por el trabajo realizado por la docente Pilar Infante en el Comité de Investigaciones.

**RESUMEN DE EPRFILES REVISADOS PO DECANATURA Y PRESENTADOS PARA APROBACION POR PARTE DEL CF:** Previa autorización del Consejo de Facultad, el Señor Decano informa sobre los perfiles que finalmente cumplieron requisitos y por tanto fueron convocados en los proyectos curriculares de la Facultad para el periodo académico 2014-1.

	Proyecto Curricular	Asignatura	Área del Conocimiento	Perfil del Docente	Horas Semana	Horas Semestr e
1	LEA	Tradición y contemporaneidad de la danza folclórica colombiana para la educación Básica código 4371.	Artes Escénicas- Danza	<b>Títulos de Pregrado:</b> Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Artística, Licenciado en Danza y Teatro, Maestro en Danza. <b>Título de Postgrado:</b> Estudios de Especialización maestría en Educación, o artes escénicas. <b>Experiencia Docente Universitaria</b> mínima de 1 año o su equivalente <b>Experiencia Laboral:</b> En danza tradicional colombiana y pedagogía en este mismo campo. <b>Investigaciones y publicaciones:</b> Acreditar experiencia en investigación, certificada; o acreditar experiencia en procesos de creación, certificada.	8	136
2	LEA	Ensamblés vocal, instrumental en la Escuela I, código 4367. Laboratorio: teoría y práctica en la educación musical I, código 4330.	Artes Musicales	<b>Títulos de Pregrado:</b> Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Artística; o Licenciado en Música, o Licenciado en educación musical. <b>Título de Postgrado:</b> con Especialización o con Maestría en Educación, o en campo afín al área de concurso. <b>Experiencia Docente Universitaria</b> mínima de 1 año o su equivalente.	10	170
3	LEA	Modernidad y posmodernidad en Arte, código 4306. Ciudad y patrimonio cultural en el Contexto de la Ed. Artística, código 4379. El arte y su relación pedagógica con otras disciplinas, código 4387.	Contexto	<b>Títulos de Pregrado:</b> Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística; o Licenciado en Ciencias Sociales; o Licenciado en Historia o Filosofía. <b>Título de Postgrado:</b> Título de postgrado en Educación o en Ciencias Humanas. <b>Experiencia Docente Universitaria:</b> Mínimo de 1 año o su equivalente.	11	187



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

4	LEA	Textos Literarios y Redes, código 4317. Contraperspectivas en Literatura, código 4331. Textos Literarios y ruptura de Límites, código 4310	Literatura	<p><b>Títulos de Pregrado:</b> Acreditar título de Licenciado en el campo del lenguaje o de Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística.</p> <p><b>Título de Postgrado:</b> con postgrado en Educación o en campo afín al área de concurso.</p> <p><b>Experiencia Docente Universitaria</b> mínima de 1 año o su equivalente</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> Acreditar experiencia docente en educación básica o media.</p> <p><b>Investigaciones y publicaciones:</b> Acreditar experiencia en investigación, certificada; o acreditar experiencia en procesos de creación, certificada.</p>	16	272
5	PI	4804: Pedagogía y sujeto 4835: Problemas pedagógicos contemporáneos en América Latina 4855: Seminario de proyecto de investigación II: subjetividades, diversidad y estética.	Pedagogía	<p><b>Títulos de Pregrado:</b> Licenciado en Pedagogía Infantil, Psicopedagogía o Ciencias Sociales.</p> <p><b>Título de Postgrado:</b> Estudios de maestría en ciencias sociales y/o postgrado educación.</p> <p><b>Experiencia Docente Universitaria</b> 2 años o su equivalente en docencia universitaria o escolar.</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> Experiencia profesional certificada con población infantil en ambiente escolar o informal.</p> <p><b>Investigaciones y publicaciones:</b> Experiencia investigativa en el campo de la pedagogía e infancia /Publicaciones afines a la pedagogía infantil.</p>	10	170
6	PI	4804: Pedagogía y sujeto 4809: Seminario de Pedagogía y escuela 4849: Práctica formativa I, grupo 2	Pedagogía	<p><b>Títulos de Pregrado:</b> Licenciado en Pedagogía Infantil, Psicopedagogía o Ciencias Sociales.</p> <p><b>Título de Postgrado:</b> Estudios de maestría en ciencias sociales y/o postgrado educación.</p> <p><b>Experiencia Docente Universitaria:</b> 2 años o su equivalente en docencia universitaria o escolar.</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> Experiencia profesional certificada con población infantil en ambiente escolar o informal.</p> <p><b>Investigaciones y publicaciones:</b> Experiencia investigativa en el campo de la pedagogía e infancia /Publicaciones afines a la pedagogía infantil.</p>	10	170
7	LEBECS	Procesos de Socialización Primaria y Tendencias de Investigación en educación y pedagogía. Sociedad poder y cultura	Sociología, investigación social, educación	<p><b>Perfil del Docente:</b> Profesional de las Ciencias Sociales y/o Ciencias Humanas o en Educación. Maestría en el área del conocimiento del concurso. Experiencia en educación universitaria en el área del concurso, con Publicaciones recientes y experiencia comprobable investigación.</p>	14	238



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

8	PI	4808: Taller: Juego y otras formas de comunicación. 4822: Pensamiento Tecnológico en la Interacción Form. Adulto - Niño. 4832: Pensamiento Divergente e Imaginación Creadora. 4834: MULTIEXPRESS INF. Y RECUP. EXPRESIVA DEL DOCENTE. 4843. PROC. DE SOCIALIZ. Y DIVER.SUBJET. DE LAS INFANC.	ARTE (Música)	<b>Títulos de Pregrado:</b> Licenciado o Maestro en música, o licenciado en Educación Artística. <b>Título de Postgrado:</b> En el área del concurso <b>Experiencia Docente Universitaria:</b> 2 años o su equivalente <b>Experiencia Laboral:</b> Experiencia profesional certificada con población infantil en ambiente escolar o informal. <b>Investigaciones y publicaciones:</b> Investigaciones o creaciones y/o distinciones en el área del concurso debidamente certificadas por entidades competentes.	14	238
9	Maestría Comunicación-Educación	Electiva I	Línea de Investigación Comunicación, <b>Cultura Política</b> y Educación	Tener título de pregrado en Ciencias Sociales, Filosofía y/o Educación. Tener Título de Maestría en Ciencias Sociales, Desarrollo Local y/o Educación. Tener Experiencia como docente Universitario mínima de dos años. Tener publicaciones en el área del concurso. Tener investigaciones en el área del concurso.	2	34
10	Maestría Comunicación-Educación	Electiva II	Línea de Investigación Comunicación, <b>Cultura Política</b> y Educación	Tener título de pregrado en Ciencias Sociales, Filosofía y/o Educación. Tener Título de Maestría en Ciencias Sociales, Desarrollo Local y/o Educación. Tener Experiencia como docente Universitario mínima de dos años. Tener publicaciones en el área del concurso. Tener investigaciones en el área del concurso.	2	34
11	Maestría Comunicación-Educación	Electiva III	Línea de Investigación Comunicación, <b>Cultura Política</b> y Educación	Tener título de pregrado en Ciencias Sociales, Filosofía y/o Educación. Tener Título de Maestría en Ciencias Sociales, Desarrollo Local y/o Educación. Tener Experiencia como docente Universitario mínima de dos años. Tener publicaciones en el área del concurso. Tener investigaciones en el área del concurso.	2	34
12	Maestría Comunicación - Educación y Esp. en Pedagogía	Seminario Comunicación - Educación II	Línea de Investigación Comunicación, <b>Cultura Política</b> y Educación		4	68
13	Maestría Comunicación - Educación y Esp. en Pedagogía	Seminario Comunicación - Educación III	Línea de Investigación Comunicación, <b>Literatura</b> y Educación		4	68
14	PCLF	Sistemas Computacionales I, Teoría de Probabilidades, Matemáticas Avanzadas, Óptica Física,	Física / Docencia de la Física	<b>Pregrado:</b> Licenciado(a) en Física y/o Físico <b>Título de Postgrado en el área del concurso</b> Experiencia Docente Universitaria de mínimo un año de tiempo completo o su equivalente. 4 perfiles.	10	170



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

		Educación en Tecnología, Física Moderna I, Epistemología de la Física II, Biofísica, Seminario Tópicos de la Física Actual, Ecuaciones diferenciales.				
15	PCLB	PLANTAS NO VASCULARES Y FISIOLÓGIA VEGETAL	CIENCIAS BÁSICAS	<b>Pregrado:</b> Licenciado(a) en Biología y/o Biólogo <b>Título de Postgrado en el área del concurso</b> <b>Experiencia Docente Universitaria</b> de mínimo un año de tiempo completo o su equivalente. <b>Investigaciones y/o publicaciones afines al área de concurso.</b>	15	255
16	PCLB	HISTOLOGÍA Y FISIOLÓGIA VEGETAL	CIENCIAS BÁSICAS	<b>Pregrado:</b> Licenciado(a) en Biología, Biólogo(a), Médico(a) o Médico(a) Veterinario(a). <b>Título de Postgrado en el área del concurso- Ciencias Básicas y Afines.</b> <b>Experiencia Docente Universitaria</b> de mínimo un año de tiempo completo o su equivalente. <b>Investigaciones y/o publicaciones afines al área de concurso.</b>	12	204
17	PCLB	SISTEMÁTICA ANIMAL Y FISIOLÓGIA ANIMAL	ANIMAL	<b>Pregrado:</b> Licenciado(a) en Biología, Biólogo(a). <b>Título de Postgrado:</b> Especialización o Maestría en Ciencias Básicas o afines. <b>Experiencia Docente Universitaria</b> de mínimo un año de tiempo completo o su equivalente. <b>Investigaciones y/o publicaciones afines al área de concurso.</b>	8	136
18	PCLB	HISTOLOGÍA Y FISIOLÓGIA ANIMAL	ANIMAL	<b>Pregrado:</b> Licenciado(a) en Biología y/o Biólogo(a). <b>Título de Postgrado:</b> Especialización o Maestría en Ciencias Básicas o afines. <b>Experiencia Docente Universitaria</b> de mínimo un año de tiempo completo o su equivalente. <b>Investigaciones y/o publicaciones afines al área de concurso.</b>	12	204
19	PCLQ	<b>BIOLOGÍA I:</b> Células y organismos (código: 6013). <b>BIOLOGÍA II:</b> Poblaciones (código: 6023)	BIOLOGÍA	<b>Título de Pregrado:</b> Licenciado en Biología o Biólogo <b>Título de Postgrado:</b> Maestría o Doctorado en el área del concurso <b>Experiencia Docente Universitaria:</b> mínimo dos años en el área del concurso o su equivalente profesional <b>Investigaciones y publicaciones:</b> concluidas y en curso, realizadas en los últimos 5 años en el área del concurso.	8	136



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

20	DIE	Énfasis Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada		<p><b>Perfil del Docente:</b> Título de Doctor o PhD en Historia con formación de pregrado y postgrado en historia o en áreas afines las ciencias sociales. Mínimo 10 años de experiencia docente universitaria, en programas de pregrado, postgrado (Maestría y Doctorado), 3 años de experiencia en asesoría de investigación o en dirección de proyectos de investigación, en dirección de tesis a nivel doctoral, en historia, enseñanza de las ciencias sociales, o afines. Publicaciones: Trabajos afines al área de conocimiento publicados durante los últimos 10 años, con ISBN o ISSN con sus soportes respectivos. Como mínimo dos investigaciones afines al área de conocimiento en el rol de investigador principal, debidamente institucionalizadas y certificadas por el organismo correspondiente, preferiblemente soportadas con sus respectivos informes de investigación.</p>	6	102
21	PI	<p><b>4808:</b> Taller: Juego y otras formas de comunicación. <b>4850:</b> Seminario de Proyecto de Investigación</p>	ARTE	<p><b>Título de Pregrado:</b> Licenciado en Educación Artística <b>Título de Postgrado:</b> Estudios de postgrado en áreas afines al concurso. <b>Experiencia Docente Universitaria:</b> dos años o su equivalente. <b>Experiencia Laboral:</b> Experiencia profesional certificada con población infantil en ambiente escolar o informal. <b>Investigaciones y publicaciones:</b> Investigaciones o creaciones y/o distinciones en el área del concurso debidamente certificados entidades competentes.</p>	8	136
22	PI	<p><b>4804:</b> Pedagogía y sujeto. <b>4809:</b> Seminario de Pedagogía y escuela. <b>4849:</b> Práctica formativa I.</p>	PEDAGOGÍA	<p><b>Título de Pregrado:</b> Licenciado en Pedagogía Infantil, Psicopedagogía o Ciencias Sociales. <b>Título de Postgrado:</b> Especialización o Maestría en Ciencias Sociales o en Educación. <b>Experiencia Docente Universitaria:</b> mínima de un año o su equivalente <b>Experiencia Laboral:</b> Experiencia profesional certificada con población infantil en ambiente escolar o informal. <b>Investigaciones y publicaciones:</b> Experiencia investigativa en el campo de la pedagogía e infancia / Publicaciones afines a la pedagogía Infantil.</p>	10	170
23	PI	<p><b>4804:</b> Pedagogía y sujeto. <b>4835:</b> Problemas pedagógicos contemporáneos en América Latina. <b>4855:</b> Seminario de Proyecto de Investigación II: subjetividades, diversidad y estética.</p>	PEDAGOGÍA	<p><b>Título de Pregrado:</b> Licenciado en Pedagogía Infantil, Psicopedagogía o Ciencias Sociales. <b>Título de Postgrado:</b> Especialización o Maestría en Ciencias Sociales o en Educación. <b>Experiencia Docente Universitaria:</b> mínima de un año o su equivalente <b>Experiencia Laboral:</b> Experiencia profesional certificada con población infantil en ambiente escolar o informal. <b>Investigaciones y publicaciones:</b> Experiencia investigativa en el campo de la pedagogía e infancia / Publicaciones afines a la pedagogía Infantil.</p>	10	170



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

24	PI	<b>4808:</b> Taller: Juego y otras formas de comunicación. <b>4850:</b> Seminario de Proyecto de Investigación I.	ARTE	<b>Título de Pregrado:</b> Licenciado en Educación Artística. <b>Título de Postgrado:</b> Especialización o Maestría en áreas afines al concurso. <b>Experiencia Docente Universitaria:</b> mínima de un año o su equivalente <b>Experiencia Laboral:</b> Experiencia profesional certificada con población infantil en ambiente escolar o informal. <b>Investigaciones y publicaciones:</b> Investigaciones o creaciones y/o distinciones en el área del concurso debidamente certificados entidades competentes.	8	136
25	LEBEI	NARRACIÓN Y MUNDOS POSIBLES, EXPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL MUNDO, DESARROLLO PROYECTO DE GRADO II.	Comunicativa -Estética e Investigativa	<b>Perfil del Docente:</b> Formación académica calificada y certificada: Licenciado en Idiomas (con énfasis en inglés), Humanidades, y/o Lengua Castellana, estudios de postgrado afines al área de concurso. Experiencia docente universitaria calificada y certificada en las áreas del concurso. Experiencia investigativa calificada y certificada. Publicaciones en las áreas del concurso. Se hará una preselección de aspirantes basada en el estudio de hojas de vida. A los aspirantes preseleccionados se los citará a entrevista personal ante el consejo curricular.	14	238
26	LEBEI	BASIC ENGLISH I, ENGLISH LANGUAGE FORMS AND FUNCTIONS, SEMINARIO INTERDISCIPLINAR III.	Científica- Disciplinar e Investigativa	<b>Perfil del Docente:</b> Formación académica calificada y certificada: Licenciado en Idiomas (con énfasis en inglés), estudios de postgrado afines al área de concurso. Experiencia docente universitaria calificada y certificada en las áreas del concurso. Experiencia investigativa calificada y certificada. Publicaciones en las áreas del concurso. Se hará una preselección de aspirantes basada en el estudio de hojas de vida. A los aspirantes preseleccionados se los citará a entrevista personal ante el consejo curricular.	16	272
27	LEBEI	SEMINARIO INTERDISCIPLINAR II, SOCIEDAD Y ESCUELA, LISTENING COMPREHENSION, COURSE DESIGN AND METHODOLOGY FOR ENGLISH TEACHING IN SECONDARY.	Investigativa, Ética Política, Científica Disciplinar y Pedagógica.	<b>Perfil del Docente:</b> Formación académica calificada y certificada: Licenciado en Idiomas (con énfasis en inglés), estudios de postgrado afines al área de concurso. Experiencia docente universitaria calificada y certificada en las áreas del concurso. Experiencia investigativa calificada y certificada. Publicaciones en las áreas del concurso. Se hará una preselección de aspirantes basada en el estudio de hojas de vida. A los aspirantes preseleccionados se los citará a entrevista personal ante el consejo curricular.	16	272





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

28	Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria	Línea de Subjetividades e Identidades	Línea de Subjetividades e Identidades	<b>Pregrado:</b> Licenciado en Filosofía. <b>Doctorado:</b> Candidato a Doctor en Filosofía Social y Política. <b>Experiencia Docente - Profesional:</b> Experiencia superior a 6 años en Instituciones de Educación Superior. <b>Investigación:</b> Experiencia en Investigación en Juventud y Filosofía Política. <b>Publicaciones:</b> Áreas de Juventud, Teoría, Filosofía y Ciencias Política.	12	204
29	Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo	Seminario de Actualización y Trabajo de Grado		<b>Pregrado:</b> Licenciado en Educación. <b>Posgrado:</b> Título de especialista en Infancia y estudios de Maestría en Literatura, experiencia Investigativa y publicaciones en Infancia y Educación. <b>Experiencia Docente - Profesional:</b> mínima de un año o su equivalente		54
30	L.E.B.E.H.L.C.	Ética e Identidad y Discurso y Género	Ética y Política, Estética	<b>Pregrado:</b> Licenciado en Ciencias Sociales, Ciencias Humanas o Ciencias políticas. <b>Posgrado:</b> Licenciado en Ciencias Sociales, Ciencias Humanas o Ciencias políticas. <b>Experiencia Docente:</b> En educación Básica y Superior mínimo de dos años en las áreas de género y estética. <b>Publicaciones:</b> Áreas relacionadas con género y estética.	12	204

Se da por terminada la Sesión siendo las 11:30 a.m.

**YURY FERRER FRANCO**

Presidente Ad-Hoc Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**

Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

**Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2014.**

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	William Fernando Castrillón Cardona	Decano Facultad de Ciencias y Educación	